

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2526/1967, de 23 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan Casas Mora pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Casas Mora pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 2527/1967, de 23 de octubre, por el que se nombra Jefe nacional de la Obra Sindical de Lucha contra el Paro al camarada Antonio Ramírez Cantero.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Jefe nacional de la Obra Sindical de Lucha contra el Paro al camarada Antonio Ramírez Cantero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de septiembre de 1967 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Delineante de primera, para prestar sus servicios en el Ramo de Ingenieros del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Delineante de primera para prestar sus servicios en el Ramo de Ingenieros del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Para ser admitidos a participar en el examen los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica necesaria, y, a tal efecto, serán reconocidos por el Servicio Médico que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales y edad, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento, las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes será designado por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

7.ª En los exámenes se exigirán los conocimientos necesarios adecuados a la misión y categoría a desempeñar.

8.ª De entre los aprobados será propuesto para desempeñar la plaza convocada aquél que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

CONDICIONES TÉCNICAS

9.ª Las funciones a desempeñar por el concursante que sea seleccionado serán las propias de un Delineante de primera.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» número 58) y disposiciones concordantes, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas reglamentaciones el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de tres mil cien pesetas (3.100).
- Plus de novecientas treinta pesetas (930).
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.
- Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad de sueldo cada una.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.
- En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidades, etc.

12. El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen del Tribunal que se designe, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Inspectores Técnicos de Seguros y Ahorro por la que se determina el orden de actuación de los opositores y se fijan el lugar, día y hora del comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Tribunal de 9 de octubre de 1967, el día 19 de dicho mes, a las trece horas, se efectuó el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, que dió el siguiente resultado:

- D. Luis Francisco Martínez Torneros.
- D. José Luis Lafont Gala.
- D. Eduardo Delgado Bernal.
- D. Miguel Jesús de la Mano Boj.
- D. Leonardo Alfaro Ferrer.
- D.ª María de los Angeles Alvarez Alvarez.
- D. Francisco Porras del Corral.
- D. Mariano Tomás Aparicio Bosch.
- D. José Luis Marco Almenara.
- D. Eduardo Pan y Montojo.
- D. Francisco Tomé Cidoncha.
- D. Luis Fernández de Travanco Muñoz.
- D. Sixto Quiroga Narro.

14. D. Francisco Javier Gutiérrez Sánchez.
15. D. Luis Enrique Pérez Escolano.
16. D. Manuel Domínguez Alonso.
17. D. Luis López Ibáñez.
18. D. Carmelo de la Fuente Cobos.
19. D. Francisco Gonzales Bueno Lillo.
20. D. Juan Fernández Guerrero.
21. D. Rafael Serrano Terrades.
22. D. Francisco Reina Procopio.
23. D. Eligio Labrador González.
24. D. Pablo Salvador Bullón.
25. D. Juan Ignacio García, Esteban.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, modificada por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1967, que la primera parte del primer ejercicio teórico de la oposición tendrá lugar el día 28 de noviembre del año actual, a las dieciséis horas, en la sala de Juntas de la Dirección General de Seguros, sita en la calle de Serrano, número 69, de esta capital, convocándose para la práctica del mismo a todos los opositores.

Para la realización de este ejercicio los opositores no podrán consultar libros, apuntes ni textos de ninguna clase y deberán presentarse con su respectivo carnet de identidad y provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Secretario, Francisco Baranco.—V.º B.º: El Presidente, José Elías Gallegos Romero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara relativa al concurso-oposición restringido convocado para proveer cuatro vacantes de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición libre para proveer una vacante de la citada categoría.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer cuatro vacantes de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición libre para proveer una vacante de la citada categoría, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 13 del pasado mes de septiembre y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

Número	Nombre y apellidos
<i>Para concurso-oposición restringido</i>	
1	D. Víctor Puerta Sánchez.
2	D. Dionisio Hernando Ortega.
3	D. Eulalio Gamarra Albasanz.
4	D. Pedro J. Martínez López.
5	D. Julián Morales Ibáñez.
6	D. Honorio Barona Sánchez.
7	D. Inocente Sarmiento San Sotero.
8	D. Angel Losa Guirao.
9	D. Germán Sevilla Hergueta.
10	D. Emiliano Marco Campos.
11	D. Mariano Valero García.
12	D. Claudio Heras Lucía.
13	D. Víctor Sánchez Pérez.
14	D. Inocente Novella Huerta.
15	D. Francisco Saiz Martínez.
16	D. Pablo Balcones López.
17	D. Gabriel Collado Pastor.
18	D. Antonio Padrino Arroyo.
19	D. Juan Francisco Castellanos Ricote.
20	D. Serapio Castillo Díaz.
<i>Para concurso-oposición libre</i>	
1	D. Eulalio Gamarra Albasanz.
2	D. Pedro J. Martínez López.
3	D. Honorio Barona Sánchez.
4	D. Inocente Sarmiento San Sotero.
5	D. Emiliano Marco Campos.
6	D. Mariano Valero García.
7	D. Inocente Novella Huerta.
8	D. Francisco Saiz Martínez.
9	D. Pablo Balcones López.
10	D. Gabriel Collado Pastor.

El Tribunal que ha de juzgar estos concursos-oposición estará constituido en la forma establecida en el artículo 20 del Reglamento de Camineros del Estado.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura a las once horas del día 28 de noviembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Guadalajara, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Lamberto de los Santos.—4.880-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 27 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, los siguientes opositores:

Don Luis Enrique de la Villa Gil,
Don Antonio Sagardoy Bengoechea,
Don José Cabrera Bazán.
Don Fernando Suárez González.
Don Gonzalo Diéguez Cuervo.
Don José Vidal Soria.
Don Alfredo Montoya Melgar.
Don Enrique Muñoz Remolá.
Don Ignacio Albiol Montesinos.
Don Antonio Martín Valverde; y
Don Juan Rivero Lamas.

2.º Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes aspirantes:

Don José Manuel Almansa Pastor (por no acompañar el certificado de función docente visado por el señor Rector).

Don Cándido Rodríguez Verástegui (por no presentar debidamente compulsada la fotocopia del certificado de función docente).

3.º Los opositores excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante este Ministerio (Sección de Universidades), en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días a contar de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Director general Jose Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar Técnico de Arquitectura e Ingeniería (Agrupación de Vialidad).

En la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar Técnico de Arquitectura e Ingeniería (Agrupación de Vialidad) ha sido declarado excluido el único concurrente, don José María Ferrer Rodríguez-Rubi, por no reunir el requisito expresado en el apartado h) de la base segunda de la convocatoria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria y en el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 13 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.661-A.